



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-544/2020-
INC-1

ACTORAS: MARÍA JOSEFINA
GALLARDO HERNÁNDEZ Y BRENDA
FLORES APALE

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 381, 387 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **MAGISTRADA TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-544/2020-
INC-1.

INCIDENTISTAS: MARÍA JOSEFINA
GALLARDO HERNÁNDEZ Y
BRENDA FLORES APALE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTROS.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veinticuatro de marzo de dos mil
veintiuno¹.**

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código
Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz² y 66, fracciones II,
III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, el
Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla
Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina
Vásquez Muñoz**, con la documentación que se señala a
continuación:

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz:

- Oficio original número **OPLEV/SE/2979/2021**, recibido en la
Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en fecha
veintiuno de marzo, signado por el ciudadano Hugo Enrique
Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz,
constante de cuatro fojas útiles sólo por su anverso,
mediante el cual informa las gestiones realizadas para
proceder a inscribir al ciudadano Joaquín Fortino Cocotle
Damián, en el Registro Estatal de Personas Condenadas y
Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de
Género; y anexa las siguientes constancias:
 - Copia certificada del oficio **OPLEV/SE/2595/2021**,
constante de dos fojas útiles sólo por su anverso,
mediante el cual consulta a la Magistrada Presidenta
de este Tribunal Electoral, si la sentencia **TEV-JDC-**

¹ En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno salvo indicación en
contrario.

² En adelante Código Electoral.